
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con diez minutos del día veintiocho de junio de dos mil doce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 25 y 17 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; la Doctora Karina Ansolabehere Sesti; la Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant; el Actuario Roy Campos Esquerra; la Doctora Adriana Ortiz Ortega; el Maestro José Antonio Peña Merino; el Licenciado Juan Martín Pérez García; y la Maestra Regina Tamés Noriega **e integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, el Licenciado José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Licenciada Sonia Rio Freije verificó a las quince horas con diez minutos por primera vez la existencia del quórum. Hizo un segundo llamamiento a las quince horas cuarenta minutos, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento la Asamblea Consultiva, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

A continuación el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** procedió a atender el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2012, celebrada el 26 de abril de 2012 (AC/ORD/2/2012).
4. Diálogo sobre las alternativas de la iniciativa de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
5. Información sobre las reuniones con la STPS, SEGOB, SEP y SEMAR.
6. Información sobre el proyecto de Agenda Legislativa.
7. Información sobre el Servicio Profesional de Carrera.
8. Diálogo sobre la jornada electoral del 1º de julio.
9. Diálogo sobre las acciones en el marco del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación.
10. Información relevante del Conapred de mayo a junio 2012.
11. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, comentó que los documentos de la presente sesión estuvieron a disposición de las y los presentes en la plataforma de yahoo que se utiliza para tal fin, y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2012 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2012).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2012, celebrada el 26 de abril de 2012 (AC/ORD/2/2012).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** propuso excusar la lectura del acta en mención. Asimismo sometió la aprobación el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2012 (AC/ORD/2/2012) a las y los asistentes.

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2012, celebrada el 26 de abril del presente año.

4. Diálogo sobre las alternativas de la iniciativa de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el 24 de abril pasado, el Senado de la República aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Indicó que adicionalmente hubo casi 20 iniciativas de reforma a la LFPED, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados, y que la única que se aprobó fue la que actualizó el nombre de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), por la actual Secretaría de la Función Pública (SFP).

Señaló que el mismo mes de abril fue turnada a la Cámara de Diputados para su correspondiente dictamen, en donde el Consejo, cabildeó arduamente durante los días posteriores a la recepción de la minuta, con el propósito de lograr la dictaminación y aprobación de la reforma, sin que se obtuviera un resultado favorable tanto en las Comisiones como en el Pleno de la Cámara de Diputados de la reforma a la LFPED, quedando trunco el proceso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que, debido a lo anterior quedan dos opciones en torno a la reforma a la LFPED:

- La primera, sobre presentar un nuevo proyecto de reforma para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado, una vez que inicie la siguiente Legislatura, y

-
- La segunda, sobre el solicitar a la Mesa Directiva de la actual Comisión Permanente del Congreso de la Unión que no se deseche la minuta con proyecto de decreto que reforma la LFPED turnada a la Cámara de Diputados el 25 de abril del año en curso, con el propósito de que continúe su proceso legislativo y pueda ser aprobada.

Prosiguió enunciando los principales cambios sugeridos en la propuesta de reforma:

- Se unifica el procedimiento de queja y reclamación.
- Se establece un capítulo de medidas reparatoras.
- Se amplía el catálogo de conductas.
- Se establecen medidas de igualación, de inclusión y acciones afirmativas.
- Se adiciona un glosario de términos de uso frecuente.
- Se especifica que el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) tendrá carácter de especial.
- Se amplía a siete el número de integrantes que representan tanto al Poder Ejecutivo Federal en la junta de Gobierno y se amplía también el número de invitados permanentes.
- También se amplían las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** consideró que para el Conapred la mejor de las dos opciones es la segunda, esperando que la próxima Legislatura la apruebe sin hacer cambios sustanciales.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó no estar tan seguro de que solicitar a la Mesa Directiva que no se deseche la minuta con proyecto de decreto que reforma la LFPED fuera la mejor opción, ya que seguramente las y los nuevos legisladores que se incorporen, tendrán su propia visión y su propia agenda de prioridades. Señaló que el hecho de dejar protegida la minuta no garantizaba su aprobación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que el proyecto que reforma que aprobó la Cámara de Senadores es totalmente aprovechable y no contraviene radicalmente a los intereses de la propuesta impulsada por el Conapred.

La **Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant** propuso que esa reflexión podría esperar hasta saber cómo queda integrada la Cámara de Diputados.

El **Actuario Roy Campos Esquerra** señaló que lo más importante es con qué etiqueta se va a leer el proyecto de reforma a la LFPED, es decir, si la propuesta era

impulsada por algún militante de cualquier partido político, o por las organizaciones de la sociedad civil.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** señaló que estaba de acuerdo con el Doctor Mauricio Merino Huerta. Consideró viable impulsar una nueva iniciativa desde el senado, y propiciar un acercamiento entre la Asamblea Consultiva y el Congreso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** se comprometió a enviar a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de ley que está en el Senado.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que más adelante, en el punto 6 del orden del día, se podría retomar el tema legislativo, ya que tanto la iniciativa de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el proyecto de agenda legislativa estaban muy relacionados. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5. Información sobre las reuniones con la STPS, SEGOB, SEP y SEMAR.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comunicó que desde hacía dos años a la fecha, se presentaba una apertura para el diálogo con el Consejo, de parte de diversas dependencias, lo cual había permitido una serie de reuniones intergubernamentales como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

Sobre la reunión sostenida el pasado 4 de junio con la **Licenciada Rosalinda Vélez Juárez, Secretaria del Trabajo y Previsión Social**, informó que resultaron una serie de acuerdos que permitirían estrechar el trabajo conjunto, y enunció los siguientes:

- En materia de diversidad sexual, el Consejo les envió 20 ejemplares impresos de la Guía de Acción Pública (GAP) contra la Homofobia para que desde la oficina de la Secretaria fuera difundida en sus distintas unidades para impulsar su implementación. Asimismo se les hizo llegar la información sobre el curso de Diversidad Sexual para que servidoras y servidores de la Secretaría participaran.
- Respecto de casos de discriminación en el acceso al empleo, se les envió información desglosada de quejas y reclamaciones relativas al ámbito laboral de los últimos dos años sobre casos específicos que consideremos emblemáticos.
- Respecto del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el tema de trabajadoras del hogar, la STPS expresó que se enviará al Senado -a más tardar en el mes de agosto de 2012- para solicitar su ratificación. Asimismo la

Secretaria Vélez expresó que buscaría contacto con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a fin de que se pudiera impulsar la consulta a nivel estatal a través del Sistema de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

- En materia de capacitación, el Conapred envió toda la oferta educativa de los cursos a distancia con la finalidad de que personal de la STPS continúe accediendo a otros cursos y que personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y las Juntas de Conciliación y Arbitraje también accedieran a ellos.

Sobre las reuniones sostenidas tanto con el **Doctor José Ángel Córdova, Secretario de Educación Pública** el pasado 14 de junio, y con el **Licenciado Francisco Ciscomani Freaner, Subsecretario de Educación Básica** el 20 del mismo mes, informó que se avanzó en los siguientes temas:

- Sobre la Resolución por Disposición 01/2011, relativa a la exclusión de la que son objeto la niñas y niños tzeltales de la Escuela Primaria Bilingüe “El Porvenir”, pertenecientes a la comunidad de Nichteel, Chiapas, al aplicarles la prueba enlace en una lengua materna que no es la suya, se acordó proponer un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los 14 puntos resolutorios en esta y en la siguiente administración.
- Respecto de la Guía de Acción Pública (GAP) para la Educación Inclusiva, la SEP revisará el contenido de ésta.
- La SEP gestionará que la colección de los libros Kipatla, se impriman en un solo tomo por medio de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEC).
- Respecto de los cursos en línea Conéctate, se presentará a la Dirección de Formación Continua de Maestros la propuesta para que los módulos de Conéctate sean contemplados oficialmente y que los tres diplomados que se imparten desde el Consejo, sean reconocidos como válidos para las 140 horas de formación y actualización del personal de la SEP.
- Sobre la octava edición del concurso SEP - Conapred, se ampliará la difusión a todas las entidades federativas, y sobre todo, a las escuelas secundarias para lograr mayor difusión, entre otros acuerdos.

Con relación a la reunión con el Licenciado Max Alberto Diener Sala, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB, el 13 de junio, la cual dio lugar a una reunión subsecuente con la Secretaría de Marina (SEMAR), informó que se avanzó en los siguientes temas:

-
- Respecto de la Resolución 1/2005 dirigida a la Secretaría de Marina (SEMAR) se conversó sobre la negativa de esta última para su cumplimiento, por lo cual se realizó una reunión entre el Licenciado Max Alberto Diener, y Alejandro Velázquez Jefe de la Unidad Jurídica de SEMAR, con el propósito de destrabar el tema

Se informó que Alejandro Velázquez preparó el 15 de junio una tarjeta informativa al Secretario de Marina para su atención, teniendo pendiente aún la respuesta.

- Sobre la posible reunión entre el Doctor Alejandro Poiré Romero, Secretario de Gobernación, con la Asamblea Consultiva del Conapred, se propusieron los temas en caso de llevarse a cabo.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información sobre el proyecto de Agenda Legislativa.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló la importancia de actuar con los vacíos legislativos en materia de discriminación. Explicó que cada vez que se reúne con legisladores y legisladoras -de cualquier fracción parlamentaria- le señalan que el tema es de su mayor interés, pero que no está en su radar.

Señaló que el proyecto de Agenda Legislativa pretende proponer una agenda que sea la base de las iniciativas de ley desde la perspectiva de la no discriminación o de reformas de ordenamientos jurídicos del ámbito federal y estatal, para avanzar en la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y para contar con un marco jurídico armonizado con las obligaciones del Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación. Informó que se pretende presentarlo en el mes de noviembre del 2012 a representantes del poder legislativo

Explicó que la agenda estaría dividida en tres partes:

- Estudio dogmático del derecho a la no discriminación.
- Recomendaciones para legislar sin discriminación y explicación de la metodología utilizada para el análisis de los temas de interés.
- Análisis de los temas de interés.

Asimismo, explicó que ya se han identificado algunos temas que conformarían dicha agenda.

- Legislación antidiscriminatoria
- Prácticas discriminatorias en el trabajo y el empleo
- Trabajo del hogar
- Acceso e incorporación de la seguridad social

- Educación inclusiva
- Accesibilidad para personas con discapacidad
- Tutela y curatela
- Matrimonio y familia
- Alcances y limitaciones de la libertad de expresión
- Acceso a la justicia penal
- Servicios financieros
- Origen nacional o étnico

Para concluir este punto, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que enviaría a las y los Asambleístas el proyecto de Agenda legislativa para que pudieran brindar sus aportaciones y enriquecer el proyecto.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** hizo una reflexión respecto a lo cercano que se encuentran las elecciones presidenciales y dijo que frecuentemente se da un cambio en el sentido de la ruta institucional trazada hasta ese momento, por lo que recomendó acelerar las acciones respecto del cabildeo del proyecto del proyecto de la Agenda Legislativa.

Señaló también que no se podría materializar una posible reunión entre la Asamblea Consultiva con la y los precandidatos antes de las elecciones, ya que sus respectivas agendas no lo posibilitan en tiempos electorales.

Respecto el tema del Diagnóstico sobre la discriminación en México, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó su preocupación por el tiempo, a su parecer excedido, en que se terminará el estudio, ya que de estar terminado en ese momento, le daría legitimidad a los esfuerzos emprendidos desde el Conapred, por lo que recomendó presionar para que ya se culminara este importante esfuerzo institucional, y que pueda servir como herramienta para impulsar la Agenda Legislativa.

Como comentario adicional señaló que debido a la cancelación del proyecto del Índice para medir la discriminación, el Conapred solo contaría con el Diagnóstico y la Agenda Legislativa como las herramientas más actuales y valiosas para incluir el tema de la no discriminación en la agenda del próximo gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que tanto el Diagnóstico sobre la situación de la discriminación en México, como el proyecto de agenda legislativa, son herramientas efectivas para defender la continuidad de los proyectos implementados, y la secuencia de las acciones hasta su conclusión. Informó además que en la sesión anterior se había hecho una propuesta para que el Diagnóstico se entregara en 12 publicaciones por separado, para que las y los lectores pudieran analizar el contenido del Diagnóstico por temas específicos.

El **Actuario Roy Campos Esquerra** mencionó tres aspectos importantes a considerar que pueden ser referentes en un futuro cercano. El primero es que la Asamblea Consultiva es un organismo conformado netamente por ciudadanas y ciudadanos; el segundo es que ya se tiene la experiencia de la designación de una persona no idónea para el Consejo; y el tercero y más importante, que la opinión generalizada de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva es que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica ha hecho muy buen trabajo al frente del Conapred.

Recordó que la Asamblea Consultiva jugó papeles importantes para el Consejo sobre todo en dos ocasiones; cuando quedo acéfalo a raíz del lamentable fallecimiento de Don Gilberto Rincón Gallardo y Méltis, y cuando intervino para que se quitara del Conapred a la Ingeniera Perla Patricia Bustamante Corona, lo cual ha enviado el mensaje del activismo y la importancia de las decisiones que se tomen sobre el Conapred.

La **Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant** se sumó a la propuesta del actuario Roy Campos Esquerra, y agregó que sería bueno argumentar cuáles han sido los aportes que ha realizado la Asamblea Consultiva en calidad de órgano ciudadano al Conapred, señalando la gravedad de la ausencia del tema de la No Discriminación en la agenda gubernamental.

La **Doctora Karina Ansolabehere Sesti** señaló que sería bueno solicitar al menos que se continúe con las líneas de trabajo y las estrategias implementadas hasta el momento para combatir la discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que el tema de la No Discriminación ha ido cobrando relevancia política, y que ahora era el turno de la Asamblea Consultiva de potencializar y dar la relevancia pública al tema.

Explicó que hay una gama de tratados internacionales que presentan un abanico de trabajo pendiente por realizar como nación, como los compromisos a partir de la sustentación del Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés).

La **Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant** preguntó por qué no se había realizado el proyecto del Índice para medir la discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que a raíz de una serie de complicaciones por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no fue posible consumir dicho proyecto, por ejemplo, el que se pedía que la contratación fuera en dólares y no en moneda nacional, además de que los derechos del Índice serían del propio PNUD, entre otras. Informó además que el coordinador

del proyecto es el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, quien recientemente había sufrido una lesión en la espalda y estaba temporalmente fuera de labores.

Explicó que el proyecto original era que se hiciera público en septiembre de 2012, esperando que se convirtiera en una base cuantitativa para el tema de la igualdad y no discriminación, sin embargo, no fue posible, pero sería uno de los temas que se dejarían como una de las líneas de acción en el proyecto del Programa Operativo Anual para el año 2013.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que a su parecer, no hay tiempo para reproducir la dinámica que se utilizó para las presentaciones de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (Enadis 2010) y sus resultados específicos, por lo que instó a presentar el Diagnóstico en un solo documento consolidado, ya que aún está pendiente la vinculación de éste con la agenda legislativa nacional.

Señaló que es necesario avanzar en la construcción de por lo menos una política pública definida, por lo que se requiere poner énfasis en la construcción de los Indicadores. Por ello estuvo de acuerdo con el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** en dejar anclado este tema en el POA para el 2013, y con el esfuerzo conjunto de la Asamblea Consultiva, defenderlo como parte de los proyectos necesarios.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** expresó que el Diagnóstico por sí solo no involucra trabajo con otras instancias, por lo que recomendó buscar alianzas estratégicas para impulsar estos temas con las instancias correspondientes, por ejemplo con la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUCEF), para el tema de acceso al crédito.

Sobre el tema del Índice para medir la discriminación, preguntó si era posible plantear que tanto la Red de Investigadores sobre Discriminación (RINDIS), conjuntamente con la Asamblea Consultiva y apoyados en algún consultor con experiencia en la materia, pudieran avanzar de manera conjunta en la construcción del mismo.

La **Doctora Karina Ansolabehere Sesti** señaló que, desde su punto de vista sugirió enfocar las fuerzas en el Diagnóstico y el proyecto de Agenda Legislativa.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que el hacer el Diagnóstico de un solo tomo sería demasiada información para que cualquier lector, incluyendo las y los legisladores, pudiera comprenderla sin antes saturarse. Sobre el proyecto de Agenda Legislativa mencionó que muy posiblemente en noviembre del presente año se podría presentarla.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** solicitó que desde el Conapred se enviara a la brevedad posible a las y los Asambleístas, incluidos quienes no pudieron asistir a la

presente sesión de trabajo, el proyecto de Agenda Legislativa por la Igualdad y no la no Discriminación o Agenda Legislativa Antidiscriminatoria, en donde se describa el proyecto así como un ejemplo de cómo se trabajarían los diferentes temas. Asimismo preguntó si había más comentarios al respecto.

7. Información sobre el Servicio Profesional de Carrera (SPC).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en los ordenamientos del Conapred, se prevé la elaboración del SPC, para lo cual se efectuó una revisión a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a su Estatuto Orgánico, a efecto de identificar los valores, las competencias y las profesiones que podrían deducirse de los mandatos contenidos en esos dispositivos.

Señaló que se pondrá mayor énfasis en tres elementos; la especialización técnica, la profesional, y la ética. De esta forma, las y los funcionarios de carrera no sólo garantizarían su permanencia, sino la estabilidad operacional del Consejo con valores sólidamente arraigados en una cultura organizacional comprometida con la prevención y la eliminación de la discriminación.

Por lo anterior, explicó a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva que el Consejo se encuentra en un proceso avanzado en la construcción del Servicio Profesional y expresó algunos comentarios generales al respecto:

- Se cuenta con un número importante de cargos susceptibles de integrar el SPC.
- Se trata de una aproximación a los fundamentos en los que descansan los atributos morales y las capacidades técnicas del SPC.
- Se presenta también un análisis comparativo de experiencias internacionales: México (SPC y SPE), Chile, Nueva Zelanda y Reino Unido.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** recomendó centrar esfuerzos en aspectos específicos como el reclutamiento; la capacitación con los recursos disponibles; la acreditación de cualidades y competencias profesionales para reforzar la permanencia a pesar de cambios sexenales; y prever sanciones cuando las y los servidores públicos incumplan.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se incorporarán al SPC los puestos que se encargan de las funciones sustantivas, buscando que sus integrantes cuenten con los perfiles para llevar a cabo sus responsabilidades de manera profesional. De esta manera, explicó algunas de las consideraciones que se tienen previstas:

-
- La carga de trabajo que representa el SPC debido al número de plazas inscritas, debe atenderse con reglas bien diseñadas para evitar sobrecargas de trabajo para las áreas que lo implementen y lo operen.
 - A propósito del ingreso, para reducir la carga administrativa, conviene cerrar la convocatoria a los empleados del Consejo, aun cuando no pertenezcan al SPC.
 - Es necesario prever en la capacitación, la transmisión de competencias de carácter emocional claramente conectadas con ciertos valores detectados, de acuerdo con los mandatos de la Ley y el Estatuto.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** recomendó que las evaluaciones del desempeño, las promociones y las compensaciones al personal vayan estrechamente ligadas, para lo que propuso tomar en cuenta los resultados de los exámenes de capacitación. Sin más comentario al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Diálogo sobre la jornada electoral del 1º de julio.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que como previsión de situaciones que pudieran presentarse durante el transcurso de la jornada electoral, específicamente en la materia que atiende el Conapred, ese domingo se dejarían 12 servidoras y servidores públicos de guardia en el Conapred, personal que está plenamente familiarizado y especializado en temas como la atención de quejas y reclamaciones, admisibilidad y comunicación.

Asimismo, informó que se estableció contacto con el Instituto Federal Electoral (IFE), con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y las Comisiones de Derechos Humanos para estar en coordinación en caso que se requiera brindar alguna orientación al respecto.

Todo lo anterior pensando en ayudar a garantizar el acceso al voto a toda persona sin hacer distinción alguna, como por ejemplo a las personas con discapacidad, ya que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en su artículo 266, numeral 5 señala, *“En ningún caso se permitirá el acceso a las casillas a personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales, intoxicadas, bajo el influjo de enervantes, embozadas o armadas”*.

Lo cual permite reflexionar sobre dos temas importantes. Primero, que no se proporcione una definición completa sobre lo que significa “persona privada de sus facultades mentales”; y, segundo, que ésta situación da pie a una posible mala interpretación de los miles de funcionarios de casilla, ya que a partir de sus prejuicios, puedan estereotipar a lo que consideren *“una persona privada de sus facultades mentales”*, y por ende, negarle el derecho libre al voto.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** consideró que no iba a ser fácil para el IFE transmitir correctamente el mensaje que señala el párrafo anterior, en tan solo unos días que restan para las elecciones presidenciales, ya que, como lo señaló el licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, tiene que ver directamente con la forma de pensar de cada persona y con sus respectivos prejuicios. Asimismo reflexiono sobre si el criterio del funcionario o funcionaria de casilla, se pudiera prejuiciar también por el atuendo de las y los votantes.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** sugirió que para futuras elecciones, ya sean locales o presidenciales, se busque entablar diálogos con el IFE, o con las autoridades electorales responsables, a afecto de que en sus capacitaciones a funcionarios y funcionarias de casilla, se les impartan temas como la desmitificación de prejuicios, lo cual pudiera prevenir más eficazmente lo que se ha comentado en este punto del orden dl día.

El **Actuario Roy Campos Esquerra** expresó que el problema no era exclusivamente del IFE como institución, sino también de la sociedad en general y de las malas costumbres arraigadas desde las familias.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** estuvo de acuerdo con el comentario, y mencionó que él mismo fue seleccionado para participar como consejero electoral para la elección que está en puerta, y señaló que a las mujeres no les permitían cargar cajas -aunque no fueran pesadas- sino que esa tarea la dejaban solo para los hombres, lo cual además de ejemplificar malas costumbres arraigas que señala el actuario Roy Campos Esquerra, nos muestra como el machismo persiste aunque esté disfrazado de caballerosidad. No habiendo más comentarios, se pasa al siguiente tema.

9. Diálogo sobre las acciones en el marco del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde el Consejo se están preparando una serie de acciones que pretenden identificar elementos de interés colectivo que logren que se lleve a cabo la celebración del 19 de octubre, ya que actualmente muy pocas personas saben que el día fue decretado oficialmente en el 2010 como el Día Nacional contra la Discriminación.

Explicó que el decretar un día en particular buscó desde sus inicios el brindar mayor impulso desde todos los ámbitos de la sociedad, para intentar modificar las actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en igualdad de condiciones. Señaló que esa fecha había sido elegida en el marco de los

festejos del Bicentenario sobre la abolición de la esclavitud ordenada por Don Miguel Hidalgo y Costilla el 19 de octubre de 1810.

Uno de los objetivos que persiguen esas acciones es llegar directamente a los grupos y a las personas que viven la discriminación para sensibilizarlas y empoderarlas.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** pregunto si, además de la entrega de los “Premios por la Igualdad y la No Discriminación” que organizó el año pasado el Conapred en colaboración con la Asamblea Consultiva, el 19 de octubre pasado en el Castillo de Chapultepec, se hacían eventos o acciones simultáneas en el interior de la República.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que a pesar de los esfuerzos por diversificar la atención de los servicios que presta el Conapred, la atención está centralizada en su gran mayoría en el Distrito Federal, principalmente por la falta de recursos presupuestales, lo cual ha impedido que se implementen oficinas tanto estatales como regionales.

En ese sentido es que se pretende implementar la estrategia para impulsar y coordinar acciones en el marco del Día Nacional contra la Discriminación, desde todos los sectores posibles, y utilizado los medios que la población tenga a su alcance, como las redes sociales, y las herramientas que proporciona el Conapred, como la colección de cuentos Kipatla, y los resultados de la Enadis 2010, entre otros.

Asimismo presentó a las y los presentes una lista de actividades propuestas para las personas que estuvieran interesadas en participar, como las siguientes:

- Cuenta cuentos con Kipatlas.
- Carteles con la frase “yo no discrimino cuando _____”.
- Pulseras contra la Discriminación.
- Publicación del cintillo en revistas y periódicos.
- Expos fotográficas en las entidades federativas.
- Sugerencia desde el Conapred de 19 textos contra la discriminación.
- Cajas de Opinión: ¿Cómo lograr combatir la Discriminación?
- Cine debates.
- Renombramiento simbólico de calles por 19 días. Ejemplo (Avenida 19 de octubre).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** consideró que la iniciativa tenía muy buenas intenciones y que la justificación de implementarlas era plenamente entendible. Sin embargo preguntó específicamente como se pretendía materializar la que señala “Renombramiento simbólico de calles”

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que esa propuesta surgió a raíz de una campaña que constó en la reinstalación simbólica de las estatuas creadas en honor a los gobernadores aztecas Ahuitzol e Izcóatl *-mejor conocidas como “los Indios Verdes-*, las cuales se ubicaban en la esquina de Paseo de la Reforma y Bucareli, y en 1891, a raíz de del racismo, los estereotipos y prejuicios en contra de nuestra cultura indígena, culminaron con su exilio a una ubicación más alejada de las avenidas principales de la Ciudad de México.

Asimismo, solicitó a las y los presentes su apoyo para que, desde sus respectivos ámbitos de especialidad y con sus aliados, implementen alguna acción –individual o conjuntamente con el Conapred- en conmemoración al 19 de octubre.

Respecto de la entrega de los “Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2012”, les informó que a más tardar antes de la siguiente sesión ordinaria, desde el Consejo les enviaríamos las propuestas de candidatos y candidatas para ocupar las distintas categorías, para que pudieran emitir sus votos por medio de correos electrónicos u otros medios que consideren operantes, y que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 de la Asamblea Consultiva (obviamente en fecha previa al evento), solo se formalizarían los resultados.

Como dato complementario dijo que los Premios se instituyeron desde el año 2006 con la categoría Internacional, a partir del 2007 se incluyó la categoría Nacional, y el Reconocimiento Póstumo, sin embargo no fue sino hasta el 2011 cuando la celebración se realizó en la fecha del 19 de octubre, en el marco del día. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

10. Información relevante del Conapred de mayo a junio 2012.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunas de las últimas actividades que se han hecho en el transcurso del periodo señalado:

- Participación en el foro permanente sobre Legalidad Democrática, Ética, Derechos Humanos y Seguridad, el 2 de mayo, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Presentación del libro “Un Vaquero cruza la frontera en silencio”, el 13 de mayo, en la Feria del Libro en Español LéaLA, en Los Ángeles, California.
- Presentación de la Guía de Acción Pública contra la Homofobia en distintos foros, el 16 de mayo en Oaxaca, el 17 de mayo en el Castillo de Chapultepec, en el Distrito Federal, y el 12 de junio en Guadalajara, JAL:
- Talleres Regionales: Periodismo que no Discrimina, el 12 de mayo en Boca del Río Veracruz, y el 18 y 19 de mayo en Ciudad Juárez, Chihuahua.

-
- Participación en la XIV Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. en Zacatecas; y “Jornadas Africanas” en el marco del 49 aniversario de la Organización de la Unidad Africana, en San Luis Potosí, ambas el 25 de mayo.
 - Presentación del libro “Género y Democracia”, el 28 de mayo, en el Museo Memoria y Tolerancia.
 - Seminario “Discriminación, Derechos Humanos: Intercambio de experiencias entre México, Argentina y Chile”, del 31 de mayo al 2 de junio.
 - Jornada por la Diversidad Religiosa, el Diálogo y la No Discriminación (presentación ENADIS religiosa y del libro Religiones y No Discriminación), el 8 de junio, en el Museo de Culturas Populares.
 - Presentación del libro “Dos mundos bajo el mismo techo: trabajo del hogar y no discriminación”, el 14 de junio, en Casa Lamm.
 - Presentación del libro “Caminos por la Igualdad: Ciudadanía y No discriminación”, el 20 de junio, en el Museo Memoria y Tolerancia.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** felicitó al Conapred por la gama de acciones implementadas, muchas de estas en el interior de la República, a pesar de las escasas asignaciones presupuestales que se han venido informando, lo cual muestra que la creatividad y las alianzas brindan la posibilidad de llegar a más personas.

En otro tema, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la tercera temporada de la serie de televisión "Nosotros los Otros... El espejo de la discriminación", comenzará a mediados de julio y estará compuesta de 20 capítulos.

Explicó que será coproducida por Canal 22 y Conapred, con el propósito de dar a conocer casos de discriminación, profundizando en las consecuencias de este fenómeno y resaltando la responsabilidad que tienen las personas, la sociedad y las instituciones del Estado. No habiendo más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

11. Asuntos generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunas de las próximas actividades que se tiene planeadas en el Consejo, las cuales se enlistan a continuación.

Julio

6 Participación en el Diplomado “El derecho a la no discriminación”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

14 Exposición fotográfica de personas con discapacidad intelectual, en la Plaza Juárez de la Ciudad de México
16 y 17 Sustentación del 7º y 8º Informe de México ante el Comité CEDAW, en Nueva York
26 Presentación del libro “Ellas por Ellos”, cuarto volumen de la Colección Matices

Agosto

14 Presentación del libro “Miradas de la discriminación”, quinto volumen de la Colección Matices
24 Ceremonia de premiación del concurso “Rostros de la Discriminación”
28 Presentación del Diagnóstico que guarda la situación de discriminación en México, en conjunto con el CIDE

Septiembre

26 y 27 Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes 2012, Secretaría de Relaciones Exteriores

En este sentido, propuso que la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva programada originalmente para el 27 de septiembre del 2012, se reprogramara para el 6 de septiembre, debido a la realización del Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes que se menciona en el párrafo anterior.

Para finalizar, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en el Conapred se está implementando un proceso de seguimiento a las condiciones del clima laboral institucional, debido a que uno de los puntos no favorables en que el personal del Consejo coincidió, es la dificultad para conciliar la vida laboral y la vida familiar.

Sobre esta situación, señaló que se implementaron acciones internas que consistieron en implementar siete horarios laborales distintos a partir del mes de julio, de los cuales todo el personal podía elegir libremente alguno, con el propósito de que cada persona reflexionara sobre el horario que más le convenía, tomando en consideración las distancias de sus traslados hasta el Conapred, así como diversos factores personales.

Al respecto expresó que el objetivo es lograr una compatibilidad lo más ampliamente posible, ya que desde su perspectiva, las personas de una institución son -en muchas ocasiones- el valor agregado y la carta de presentación de cualquier institución.

No habiendo más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva su presencia en esta sesión.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintiocho de junio de dos mil doce, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



Doctor Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva



Doctora Karina Ansolabehere Sesti



Doctora Judit Ester Bokser Misses de
Liwerant



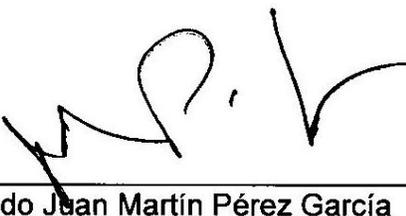
Actuario Roy Campos Esquerre



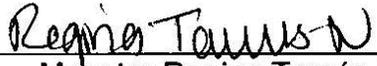
Doctora Adriana Ortiz Ortega



Maestro José Antonio Peña Merino



Licenciado Juan Martín Pérez García



Maestra Regina Tamés Noriega



Licenciada Sonia Rio Freije
Secretaria